



RESOLUCION • CS • N° 125 / 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1994

Expte. N° 10.536/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el alumno Rudy Rivero, solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Geología - Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 616/93, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, en sesión ordinaria del 20/9/93, resolvió solicitar al Consejo Superior hacer lugar, con carácter excepcional, al pedido formulado, en consideración al aceptable rendimiento académico que se desprende del Estado Curricular del alumno Rivero; teniendo en cuenta que negar su requerimiento, significaría perjudicar notablemente al alumno en el avance de su carrera.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 077/94 - Bis,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Abril de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, en carácter excepcional, al Sr. Rudy RIVERO, L.U. N° 25050, alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga por un turno ordinario más de examen, de la validez de la regularidad de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Geología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Alumno Rudy Rivero, Secretaría Académica, y siga a Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR